I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1219

QUILLON, 25 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta corporación edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad.
2. La renovación de contrato de arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2014, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Norka del Carmen Sepúlveda Silva.
3. El Presupuesto Municipal vigente para el año 2015, aprobado a través de Decreto Alcaldicio Nº 3969 de fecha 10 de Diciembre del 2014.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 13 de Febrero del 2015 que designa subrogante en el cargo de Secretario Municipal a la Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur, Directivo, grado 08º de la E.M.S.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON y la Sra. NORKA DEL CARMEN SEPÚLVEDASILVA , cedula de identidad Nº [redacted] por inmueble ubicado en [redacted] el que comenzará a regir desde el 01 de Enero del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015.
2. El inmueble señalado anteriormente se asignará como casa-habitación del Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de $209.200.-(Doscientos nueve mil doscientos pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/apb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Administración Municipal
- Interesado
- Archivo Administración y Finanzas